

a instancia de don Luis Antonio Yuste Gómez, contra doña Carmen Caracuel Contreras y don Juan Abolafia Juárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005 0000 18 0081 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 21. Vivienda tipo E, situada en la primera planta tercera del edificio conocido con el nombre de «Conejito», en su centro derecha, según se mira al este desde la carretera nacional de Málaga a Almería, de Torrox-Costa, término de Torrox. Tiene una superficie construida de 106 metros 38 decímetros cuadrados, de los que 10 metros 45 decímetros cuadrados corresponde a terraza y una superficie útil de 89 metros 53 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón, comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y lavadero y terraza. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo F de esta misma planta; derecha, vivienda tipo D; fondo, vuelo sobre calle de 10 metros de ancho, y frente, pasillo de entrada. Inscripción Consta en el tomo 483, libro 136, folio 29, finca número 16.045, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Torrox.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Torrox a 3 de noviembre de 2000.—El Secretario.—65.938.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Yerbes Mañes, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 21/2000, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don Antonio Francés Terrones, natural de Alicante y vecino de Valencia, nacido el día 23 de agosto de 1959, soltero y sin descendencia, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, calle Chiva, número 12, no teniendo noticias de él desde el año 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Yerbes Mañes.—66.126.

VALLADOLID

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el día de hoy en los autos de jurisdicción voluntaria en negocios, seguidos en este Juzgado con el número 752/00 sobre denuncia de extravío de letra de cambio, interpuesto por el Procurador don Carlos Muñoz Santos, en nombre y representación del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», siendo dicha entidad el tenedor legítimo de la letra de cambio extraviado y cuyos datos son los siguientes:

Letra de cambio librada en fecha de 1 de octubre de 1997 por «Freshland, Sociedad Limitada», a cargo «Aceituneros, Sociedad Limitada», y aceptada por el mismo, de importe 479.360 pesetas y con vencimiento en fecha 1998.

Y a fin de que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición en su caso, en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Valladolid, 15 de noviembre de 2000.—El Secretario.—65.926.

VILLACARRILLO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaria 131/2000, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villacarrillo, por fallecimiento de doña Isabel Fernández Manda, promovido por el Procurador don Manuel López Palomares, en nombre de doña Antonia Rodríguez Velázquez, doña Isabel Calzada Rodríguez, doña Inmaculada Calzada Rodríguez y don Agustín Calzada Rodríguez, por la presente se cita a los herederos y demás interesados ausentes que pueda interesarles para que, en el término de quince días, comparezcan en el Juzgado representados por Procurador y defendidos por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndoles que, si no comparecen, se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarles.

Asimismo, se les cita para que el día 8 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, puedan asistir a la formación del inventario de la herencia del causante en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los herederos y demás interesados ausentes que pueda interesarles, cuyo paradero se ignora, expido la presente.

Villacarrillo, 3 de noviembre de 2000.—El Secretario.—65.961.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 56/2000 a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Hernández Tárraga, actuando en nombre y representación de «Quesos Sanabria, Sociedad Limitada», contra don Constantino Nieves Fiel, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 9 de enero de 2001, sirviendo de tipo el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 8 de febrero de 2001, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta, no admitiéndose igualmente postura que no cubra las dos terceras partes del 75 por 100 expresado.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 8 de marzo de 2001, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros, en aplicación de lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquel el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda en planta alta, en el casco urbano de Villarrobledo, en su calle Don Pedro, número 31, que ocupa una superficie de 100 metros

cuadrados distribuidos en varias dependencias. Linda: A la derecha, entrando, finca número cuatro; izquierda, don Francisco Filoso, y fondo, vuelo del patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.234, libro 414, folio 103, finca registral número 39.840.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 11.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Local comercial sito en Villarrobledo, en su calle Don Pedro, número 31, con entrada independiente desde la calle. Ocupa una superficie de 164 metros cuadrados, de los que están contruidos 112 metros cuadrados y el resto, 52 metros cuadrados, destinado a terraza de la edificación. Linda: Derecha, entrando, don Juan, don José y doña Ana María Vargas Acacio y portal de entrada a pisos; izquierda, finca número 1, y fondo, herederos de don Manuel Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Ronda al tomo 1.234, libro 414, folio 102, finca registral número 39.839.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 9.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Piso en Villarrobledo, en su calle Pérez Galdós, y también con fachada a la calle Calderón de la Barca, y a la zona ajardinada, con una superficie útil de 89,73 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vivienda tipo C; izquierda, vivienda tipo B. Le corresponde también una cuarta parte del patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.117, libro 367, folio 64 vuelto, finca registral número 35.671.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Villarrobledo a 25 de octubre de 2000.—La Juez, Bárbara Martínez Sánchez.—66.122.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Alberto Gil Noguera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/2000-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inmobiliaria Sola Uriguen, Sociedad Anónima», contra «Corporación Parkinver, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Cubierta nave industrial a espaldas de la casa número 11 de la calle Santander, en Zaragoza, de una sola planta. Ocupa una superficie de 21 metros cuadrados. Linda: Al frente, la casa citada; derecha, entrando, casa número 13 provisional de la misma calle; izquierda, finca de «Zaragoza Urbana, Sociedad Anónima», y espalda, nave industrial y edificio cine. Inscrita al tomo 2.347, libro 47, folio 154, finca 1.432, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza.

Valorada en 3.644.885 pesetas.

2. Nave industrial de sólo planta baja que estuvo destinada a salón de baile y hoy es almacén de aceites, a espaldas de la casa número 12, provisional, de la calle Tarragona, en la ciudad de Zaragoza, de 300 metros cuadrados, cuya planta baja de la derecha, entrando, le sirve en su totalidad de paso para esta nave mediante servidumbre perpetua. Linda: Salón cinematográfico, y espalda, el mismo salón y parte cubierta del patio de luces de la casa núme-

ro 12 provisional de la calle Santander, finca antes descrita. Inscrita al tomo 2.347, libro 47, folio 161, finca 1.434, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza.

Valorada en 52.069.768 pesetas.

Zaragoza, 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.952.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 7 de noviembre de 2000 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento causa 51/17/95, por un delito de contra la hacienda en el ámbito militar, se cita a don Javier Seva Ruiz, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2000.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—65.895.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Quinto,

Hace saber: Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Antonio Piner Doreste, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Madrid, nacido el día 10 de abril de 1979, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 54.079.017, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/17/98, por presunto delito de abandono de destino por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 2000.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—65.894.